

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 23/02/2026 Hora(hh:mm): 12:46:19

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:  
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.  
COLONIA O LOCALIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00003/OASJILO/IP/2026

Quien suscribe, en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, comparezco para exponer: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y de manera específica y técnica, en cumplimiento de los artículos 1, 2, 4, 9, 11, 12, 155, 158, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, solicito formalmente lo siguiente: PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado. SEGUNDO. La solicitud comprende —de manera enunciativa pero no limitativa— todos aquellos vinculados con: Recaudación de ingresos. Administración tributaria. Gestión catastral. Impuesto predial. Derechos, productos y aprovechamientos. Ejecución fiscal. Multas y sanciones. Tesorería. Finanzas públicas. Contabilidad gubernamental. Presupuesto. Ingresos estatales o municipales. Agua potable y servicios relacionados. Nómina. Recursos humanos. Adquisiciones. Control patrimonial. Fiscalización. Administración interna. Gestión documental vinculada a funciones fiscales o administrativas. Atención ciudadana relacionada con contribuciones o cobros. Cualquier sistema que procese, administre o resguarde información financiera, catastral, fiscal o administrativa. TERCERO. Para cada sistema sin excepción, se deberá informar: Nombre oficial y/o comercial. Nombre técnico si difiere del comercial. Si es desarrollo propio o adquirido. Nombre completo del proveedor o desarrollador. Tipo de contratación (licencia, arrendamiento, desarrollo a medida, SaaS, etc.). Año de implementación. Vigencia contractual (en su caso). Área responsable de su operación. Estatus actual (activo, inactivo, sustituido, en migración, cancelado). Si se encuentra interconectado con otros sistemas, especificando cuáles. CUARTO. No será procedente declarar inexistencia sin que previamente se realice búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes, incluyendo áreas de tecnologías de la información, finanzas, tesorería, administración y cualquier otra que por sus atribuciones pudiera contar con la información. QUINTO. En caso de que parte de la información sea considerada reservada o confidencial, deberá entregarse versión pública debidamente fundada y motivada, precisando la prueba de daño correspondiente, sin que ello justifique la omisión del nombre del sistema o su existencia. La respuesta deberá ser completa y congruente. La omisión parcial, la entrega fragmentada o la interpretación restrictiva de la solicitud será considerada incumplimiento a los principios de máxima publicidad y exhaustividad. CONSIDERACIONES LEGALES DE IMPERATIVO CUMPLIMIENTO: PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: Se recuerda al Sujeto Obligado que, conforme al artículo 9 de la Ley local, toda información en posesión de las autoridades es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, debiendo acreditarse fehacientemente la Prueba de Daño. INEXISTENCIA Y BÚSQUEDA EXHAUSTIVA: En caso de alegar la inexistencia de la información, la Unidad de Transparencia deberá demostrar que el Comité de Transparencia realizó una búsqueda exhaustiva en todas las áreas administrativas competentes, emitiendo el acta respectiva con las formalidades del artículo 19, fracción II y el artículo 169 de la citada Ley. No se aceptarán respuestas simplistas de no se encontró. GESTIÓN DOCUMENTAL: Bajo el principio de que la transparencia empieza por el archivo, se les recuerda su obligación de generar y conservar la documentación derivada de sus facultades, competencias y funciones según el artículo 15 de la Ley de la materia. RESTRICCIÓN DE MODALIDAD: Solicito que la información sea entregada preferentemente por vía electrónica a través del SAIMEX, en formatos abiertos (CSV, XML, PDF con OCR) conforme al artículo 163, para evitar costos de reproducción innecesarios y garantizar el acceso inmediato. APERCIBIMIENTO: El incumplimiento a los términos de esta solicitud, la entrega de información incompleta, alterada o la declaratoria de inexistencia sin sustento legal, dará lugar a la interposición del Recurso de Revisión ante el INFOEM, además de las responsabilidades administrativas señaladas en el Título Noveno (De las Medidas de Apremio y Sanciones), específicamente los artículos 216 y 222 de la Ley de Transparencia vigente en la entidad, que facultan la imposición de multas y amonestaciones públicas a los servidores públicos omisos. Sin más por el momento, y esperando el cumplimiento estricto de los plazos legales (15 días hábiles), quedo atento a la notificación a través de la plataforma.

Aceptar

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jilotepec, México a 23 de febrero de 2026

**Oficio: OADAPAS/JILO/UT/004-2026**

**Asunto: aclaración**

**C. SOME ONE ONLY WE KNOW.**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra versa, "*cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días hábiles, indique otros elementos que complementen, corrijan o amplíen los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información*".

En atención a la solicitud con número **00003/OASJILO/IP/2026**, interconectada con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y, con la finalidad de dar seguimiento y respuesta a su solicitud; solo requiero que sea más clara su solicitud, ya que este sujeto obligado no cuenta con información del Municipio y mucho menos con gestión catastral; lo invitamos a realizar su solicitud de información en la instancia correcta que podrá consultar directamente en el palacio Municipal, ubicado en Leona Vicario número 101, colonia centro.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Jilotepec, México a 20 de marzo de 2026  
Oficio: OADAPAS/JILO/UT/014-2026

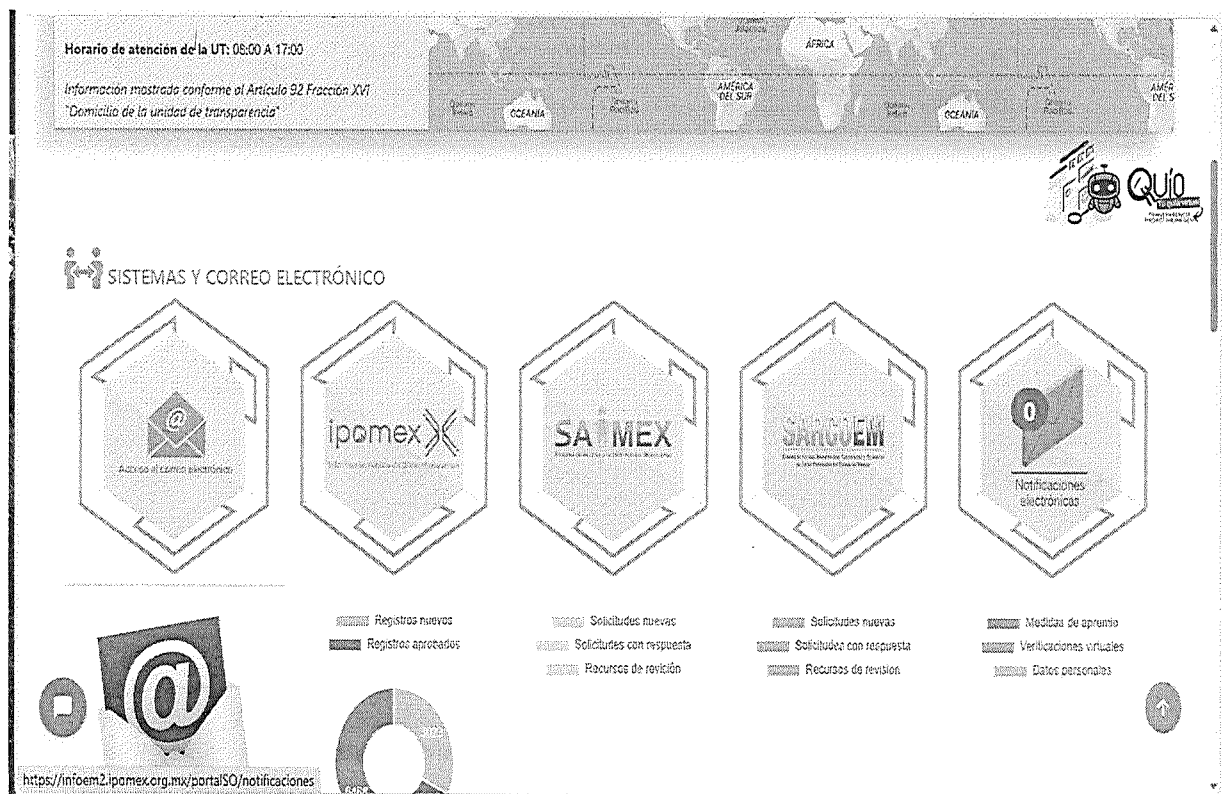
**Asunto:** contestación a solicitud de información

**C. SOME ONE ONLY WE KNOW.  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud con número **00003/OASJILO/IP/2026**, interconectada con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y, con la finalidad de dar seguimiento y respuesta a su solicitud; remito información en formato pdf.

Con seguimiento a su solicitud; hago de su conocimiento que esta unidad de transparencia cuenta y trabaja con las plataformas de:

Portal de Servicios de Sujetos Obligados



Horario de atención de la UT: 08:00 A 17:00

Información mostrada conforme al Artículo 92 Fracción XVI  
"Domicilio de la unidad de transparencia"

**SISTEMAS Y CORREO ELECTRÓNICO**

Acceso al correo electrónico

ipomex

SAIMEX

SARGOEM

Notificaciones electrónicas

Registros nuevos

Registros aprobados

Solicitudes nuevas

Solicitudes con respuesta

Recursos de revisión

Solicitudes nuevas

Solicitudes con respuesta

Recursos de revisión

Medidas de apurto

Verificaciones virtuales

Datos personales

<https://infoem2.ipomex.org.mx/portalSO/notificaciones>

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Así como la página oficial del organismo [odapasjilo.gob.mx/transparencia.php](http://odapasjilo.gob.mx/transparencia.php)



Página que podrá consultar todo lo referente al Organismo; así mismo hago de su conocimiento que este Organismo es incompetente a gestión catastral, impuesto de predial, multas y sanciones, finanzas públicas, ingresos estatales y municipales.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**


**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

"2026. Año del humanismo en el Estado de México"

Jilotepec, México; 20 de marzo de 2026

Oficio Núm. ODA/ADMON-FIN/029/2026

**Asunto:** entrega de documentación.

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ODAPAS.  
PRESENTE:**

*Recabi. Alcau Ciel*  
*20/03/2026*  
*Lic Alberto Rebollo Mtz*

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo y en contestación al oficio No. ODAPAS/JILOI/UT/014-2026, le informo lo siguiente:

-listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, software, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado:

| NO. | Nombre de sistema                             | Motivo del uso                                                                                 | Destinatario                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | IPOMEX                                        | Publicación de información contable y presupuestal                                             | Público general<br><a href="https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/update/32/4838/0">https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/update/32/4838/0</a><br><a href="https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/update/49/20198/0">https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/update/49/20198/0</a> |
| 2   | Sistema de contabilidad                       | Realización de contabilidad gubernamental.                                                     | OSFEM                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3   | SAT                                           | Realización de declaraciones ISR, IVA, Retenciones.                                            | SAT                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4   | Portal del contribuyente del Estado de México | Realización de pagos de declaraciones del 3% sobre erogaciones, impuesto ambiental. Tenencias. | odapas                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5   | Plataforma del OSFEM                          | Entrega de informa trimestral, cuenta Pública y Presupuesto.                                   | OSFEM                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. YESENIA TOLENTINO MONTIEL**

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/014-2026

Asunto: Solicitud de Información.

LICENCIADA EN CONTABILIDAD YESENIA TOLENTINO MONTIEL.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.  
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

Quien suscribe, en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, comparezco para exponer: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y de manera específica y técnica, en cumplimiento de los artículos 1, 2, 4, 9, 11, 12, 155, 158, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, solicito formalmente lo siguiente: PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado. SEGUNDO. La solicitud comprende —de manera enunciativa pero no limitativa— todos aquellos vinculados con: Recaudación de ingresos. Administración tributaria. Gestión catastral. Impuesto predial. Derechos, productos y aprovechamientos. Ejecución fiscal. Multas y sanciones. Tesorería. Finanzas públicas. Contabilidad gubernamental. Presupuesto. Ingresos estatales o municipales. Agua potable y servicios relacionados. Nómina. Recursos humanos. Adquisiciones. Control patrimonial. Fiscalización. Administración

15/3/2026

Recab  
Yessenia  
Tolentino

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

interna. Gestión documental vinculada a funciones fiscales o administrativas. Atención ciudadana relacionada con contribuciones o cobros. Cualquier sistema que procese, administre o resguarde información financiera, catastral, fiscal o administrativa. TERCERO. Para cada sistema sin excepción, se deberá informar: Nombre oficial y/o comercial. Nombre técnico si difiere del comercial. Si es desarrollo propio o adquirido. Nombre completo del proveedor o desarrollador. Tipo de contratación (licencia, arrendamiento, desarrollo a medida, SaaS, etc.). Año de implementación. Vigencia contractual (en su caso). Área responsable de su operación. Estatus actual (activo, inactivo, sustituido, en migración, cancelado). Si se encuentra interconectado con otros sistemas, especificando cuáles. CUARTO. No será procedente declarar inexistencia sin que previamente se realice búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes, incluyendo áreas de tecnologías de la información, finanzas, tesorería, administración y cualquier otra que por sus atribuciones pudiera contar con la información. QUINTO. En caso de que parte de la información sea considerada reservada o confidencial, deberá entregarse versión pública debidamente fundada y motivada, precisando la prueba de daño correspondiente, sin que ello justifique la omisión del nombre del sistema o su existencia. La respuesta deberá ser completa y congruente. La omisión parcial, la entrega fragmentada o la interpretación restrictiva de la solicitud será considerada incumplimiento a los principios de máxima publicidad y exhaustividad. CONSIDERACIONES LEGALES DE IMPERATIVO CUMPLIMIENTO: PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: Se recuerda al Sujeto Obligado que, conforme al artículo 9 de la Ley local, toda información en posesión de las autoridades es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, debiendo acreditarse fehacientemente la Prueba de Daño. INEXISTENCIA Y BÚSQUEDA EXHAUSTIVA: En caso de alegar la inexistencia de la información, la Unidad de Transparencia deberá demostrar que el Comité de Transparencia realizó una búsqueda exhaustiva en todas las áreas administrativas competentes, emitiendo el acta respectiva con las formalidades del artículo 19, fracción II y el artículo 169 de la citada Ley. No se aceptarán respuestas simplistas de no se encontró. GESTIÓN DOCUMENTAL: Bajo el principio de que la transparencia empieza por el archivo, se les recuerda su obligación de generar y conservar la documentación derivada de sus facultades, competencias y funciones según el artículo 15 de la Ley de la materia. RESTRICCIÓN DE MODALIDAD: Solicito que la información sea entregada preferentemente por vía electrónica a través del SAIMEX, en formatos abiertos (CSV, XML, PDF con OCR) conforme al artículo 163, para evitar costos de reproducción innecesarios y garantizar el acceso inmediato. APERCIBIMIENTO: El incumplimiento a los términos de esta solicitud, la entrega de información incompleta, alterada o la declaratoria de inexistencia sin sustento legal, dará lugar a la interposición del Recurso de Revisión ante el INFOEM, además de las responsabilidades administrativas señaladas en el Título Noveno (De las Medidas de Apremio y Sanciones), específicamente los artículos 216 y 222 de la Ley

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**de Transparencia vigente en la entidad, que facultan la imposición de multas y amonestaciones públicas a los servidores públicos omisos. Sin más por el momento, y esperando el cumplimiento estricto de los plazos legales (15 días hábiles), quedo atento a la notificación a través de la plataforma.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

Jilotepec, México a 20 de marzo de 2026  
Oficio: ODA/ADMON-FIN/019/2026  
Asunto: El que se indica.

*Recabo de la  
Lic. Alberto Rebollo Martínez  
Cruz*

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL O.D.A.P.A.S.**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente le mando un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que durante los últimos diez años, los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros que he utilizado o que han estado bajo mi operación son los siguientes:

Aspel NOI: Sistema de nómina utilizado para la administración y gestión de recursos humanos y pagos.

Prisma (ISSEMyM): Plataforma digital proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para la gestión y consulta de trámites relacionados con la seguridad social.

No he utilizado ni gestionado otros sistemas o plataformas durante este periodo.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes

**ATENTAMENTE**  
  
**L.C. PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO**  
**TITULAR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ODAPAS JILOTEPE**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/007-2026

Asunto: Solicitud de Información.

LICENCIADO EN CONTABILIDAD PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.  
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

---

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jilotepec, Estado de México, a 18 de marzo de 2026.

**Asunto: Contestación.**

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC  
PRESENTE.**

*Recibo Oficio 18/03/2023  
Lic. Alberto Rebollo Martínez  
*

Por este conducto, en atención y seguimiento al oficio No. OADAPAS/JILO/UT/012-2026 de fecha 11 de marzo de 2026, informo a usted, que de acuerdo a documentales existentes en el área de Patrimonio en fecha 01 de junio del año 2022, se instaló en un equipo de cómputo el **Sistema CREG Patrimonial Ver 3.1**.

Sin embargo, hago la aclaración de que este sistema no se utilizó en la fecha antes referida y hasta el momento tampoco se encuentra en uso.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. CRUZ ALEJANDRA MARTINEZ CID  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

C.c.p. Archivo

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/012-2026

Asunto: **Solicitud de Información.**

**TEC. CRUZ ALEJANDRA MARTINEZ CID.**  
**AUXILIAR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA**  
**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA**  
**POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.**

**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Recibi  
13/03/2026  
C. Alejandra Martínez CID  
2:20

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

---

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jilotepec, México, a 17 de marzo de 2026

OFICIO CIRCULAR: ODAPAS/JILO/UIPPE/004-2026.

Asunto: Contestación

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC  
P R E S E N T E

*Recibido Archivo  
17/03/2026. Cui  
Lic Alberto  
Rebollo Martinez*

En atención al oficio número ODAPAS/JILO/UT/010-2026, mediante el cual se turna a esta Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) la solicitud de información pública 00003/OASJILO/IP/2026, me permito informar lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta unidad administrativa, se identificó que la UIPPE no cuenta con sistemas, plataformas o desarrollos informáticos propios bajo su administración directa.

No obstante, para el cumplimiento de sus funciones, esta unidad hace uso de diversas herramientas tecnológicas de carácter institucional, tales como el sistema de contabilidad gubernamental, el sistema de entrega-recepción, la plataforma IPOMEX y la plataforma digital del OSFEM, las cuales no son administradas por esta área, sino por otras áreas del organismo o por otras instituciones externas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que no se cuenta con un registro histórico dentro de esta unidad administrativa que permita identificar la totalidad de los sistemas utilizados durante los últimos diez años, por lo que la información proporcionada corresponde únicamente a la que obra en los archivos de esta UIPPE.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARÍA GUADALUPE LOBERA IGLESIAS  
TITULAR DEL ÁREA DE LA UIPPE DEL  
ODAPAS JILOTEPEC

C.c.p. Archivo

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/010-2026

Asunto: Solicitud de Información.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE LOBERA IGLESIAS.  
TITULAR DEL ÁREA DE LA UIPPE DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.  
P R E S E N T E

Recibi Solicitud  
13 / Marzo / 2026.  
Maria Guadalupe Lobera

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

---

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**Dependencia: Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Jilotepec, Estado de México, a 18 de marzo de 2026.

**Oficio número: JIL-ODA-RMSG-001-2026.**

**Asunto: Contestación**

**LICENCIADO ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
PARA LA PRERSTACION DER LOS SRVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUN ICIPIO DE JILOTEPEC, MEXICO.  
P R E S E N T E.**

*Recibido, Odeco  
18/03/2026. C. [Signature]  
Lic. Alberto Rebollo Martinez*

En atención y seguimiento al oficio número: ODAPAS/JILO/UT/005/2026 con fecha 11 de marzo de dos mil veinte seis, me permito informar que en el área que represento actualmente únicamente se opera un sistema, el cual corresponde al Sistema de Consulta de Boletín de Empresas Objetadas <http://www.secogem.gob.mx/EmprObje>

Asimismo, se hace de su conocimiento que en años anteriores al 2025 se hacía uso de la plataforma COMPRANET; sin embargo, dicho sistema ya no forma parte de las herramientas utilizadas por esta área en la actualidad.

Lo anterior se comunica para los efectos administrativos y de aclaración a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

**ATENTAMENTE**



**C. MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ  
TITULAR DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEL O.D.A.P.A.S., DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO,**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/011-2026

Asunto: Solicitud de Información.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ.  
TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.  
P R E S E N T E

Recibi Oficio  
Ma. Guadalupe Sandoval  
13/03/26  


Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

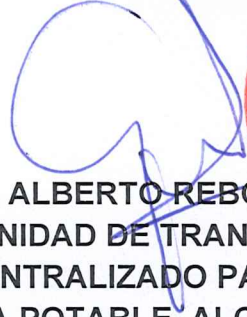
**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ATENTAMENTE



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

Jilotepec, México a 13 de marzo de 2026

**ODAPASJILO/DG/2025-024**

**ASUNTO: Respuesta**

*Recabi 18/03/2026*  
*Lic Alberto Rebollo Martinez*

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRAIZADO  
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.

Por medio del presente y en respuesta al oficio número ODAPAS/JILO/UT/013-2026, relativo a la solicitud de información correspondiente al **“Listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado”** conforme a la solicitud formulada a través del portal de acceso a la información pública mexiquense SAIMEX con número de folio: 00003/OASJILO/IP/2026, al respecto le presento la respuesta conforma al orden en que se solicitan y también conforme a la información existente en esta área operativa.

| Núm. | Tipo de Sistema    | Motivo del uso                                                           | Año de uso                                     | Destinatario de la información                                 |
|------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1    | Plataforma INEGI   | Censos Económicos                                                        | 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 | INEGI                                                          |
| 2    | Sistema Declaranet | Presentación de Manifestación de bienes y conflictos de Interés          | 2016 a 2025                                    | Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Mexico |
| 3    | Sistema Declaragua | Solicitud y declaraciones de derechos en Materia de Aguas Nacionales     | 2018 a 2025                                    | Comisión Nacional del Agua                                     |
| 4    | Buzón del Agua     | Solicitud de Modificaciones de Títulos de Asignación de Aguas Nacionales | 2018 a 2025                                    | Comisión Nacional del Agua                                     |
| 5    | Plataforma CREG    | Procedimientos de Entrega Recepción de Administración pública Municipal  | 2018, 2021, 2024                               | Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Mexico          |
| 6    | Aplicación Hotmail | Envío y recepción de Correos Electrónicos                                | 2016 a 2026                                    | Personal                                                       |

|    |                                                           |                                                                     |             |                                        |
|----|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| 7  | Aplicación Yahoo                                          | Envío y recepción de Correos Electrónicos                           | 2016 a 2026 | Personal                               |
| 8  | Aplicación Gmail                                          | Envío y recepción de Correos Electrónicos                           | 2016 a 2026 | Personal / laboral                     |
| 9  | Aplicación WhatsApp                                       | Envío y recepción de Mensajes de texto, audio, video y fotográficos | 2016 a 2026 | Personal / laboral                     |
| 10 | Plataforma Zoom                                           | Reuniones y Conferencias Vistruales                                 | 2022 a 2026 | Oficial                                |
| 11 | Plataforma Teams                                          | Reuniones y Conferencias Vistruales                                 | 2025 a 2026 | Oficial                                |
| 12 | Aplicación Google Earth                                   | Apoyo didáctico                                                     | 2016 a 2026 | Personal / laboral                     |
| 13 | Aplicación MAPS                                           | Apoyo didáctico                                                     | 2022 a 2026 | Personal / laboral                     |
| 14 | Aplicación Cam Scanner                                    | Apoyo didáctico                                                     | 2019 a 2026 | Personal / laboral                     |
| 15 | Aplicación We-Transfer                                    | Apoyo didáctico                                                     | 2019 a 2026 | Personal / Laboral                     |
| 16 | Aplicación Webex                                          | Reuniones y Conferencias Vistruales                                 | 2023 2024   | Personal                               |
| 17 | Aplicación Facebook                                       | Redes Sociales                                                      | 2016 a 2026 | Personal / Laboral                     |
| 18 | Sistema de Atención Mexiquense SAM                        | Tramites y Servicios                                                | 2024        | Personal                               |
| 19 | Plataforma Citas SAT                                      | Tramites y Servicios                                                | 2023 - 2024 | Servicio de Administración Tributaria  |
| 20 | Plataforma Citas RENAPO                                   | Tramites y Servicios                                                | 2024        | Secretaria de Gobernación              |
| 21 | Desarrollo Informático Inventario General de Agua Potable | Gestión de Información                                              | 2024        | Comisión del Agua del Estado de Mexico |
| 22 | Plan Integral Municipal                                   | Herramienta de gestión                                              | 2024        | Comisión Nacional del Agua             |
| 23 | Plan de Desarrollo Integral Para el ODAPAS Jilotepec      | Herramienta de Gestión                                              | 2022        | Comisión Nacional del Agua             |
| 24 | OFFICE y utilerías                                        | Software Comercial                                                  | 2016 a 2026 | OFFICE                                 |

En el afán de dar seguimiento puntual me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración o complemento a esta información.

ATENTAMENTE

**Ing. Abel González Hernández**

Subdirector de Operación del Agua



C.c.p. Archivo.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/013-2026

Asunto: **Solicitud de Información.**

**INGENIERO ABEL GONZALEZ HERNANDEZ.**  
**SUBDIRECTOR DE OPERACIONES DEL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA**  
**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA**  
**POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.**  
**P R E S E N T E**

*Recibido*  
*Abel Gonzalez Hernandez*  
*13/Marzo/26*

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio **00003/OASJILO/IP/2026**, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA.**

Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 17 de marzo de 2026.

**OFICIO NÚMERO: JIL/ODAPAS/CI/16/2026.**

**Asunto: Contestación**

LICENCIADO ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO,  
ADMINISTRACIÓN 2025 -2027.  
**P R E S E N T E.**

*Recabi 17/03/2026.  
Lic Alberto Rebollo MaAmcz.  
Gud*

En atención y seguimiento al oficio número: ODAPAS/JILO/UT/005/2026 de fecha 11 de marzo del dos mil veintiséis, recibido por esta instancia a mi cargo en fecha trece de marzo de presente, le remito la relación de los sistemas y plataformas administrados por terceros a los cuales la titular de esta Contraloría Interna ha tenido y tiene acceso, los cuales cito a continuación:

**SISTEMAS:**

1. Sistema de consulta de Boletín de Empresas Objetadas
2. <http://www.secogem.gob.mx/EmprObje>
3. BackOffice del Sistema de Empresas y personas físicas objetadas y sancionadas
4. <https://www.secogem.gob.mx/empresasobjetadas>
5. <https://backofficedeclaranet.secogem.gob.mx/Altas, Bajas y Anualidades>
6. Backoffice del Sistema de Atención Mexiquense Cedula de identificación de Usuarios
7. <http://www.secogem.gob.mx/SAM/Backoffice/>
8. <http://www.secogem.gob.mx/TableroSAM>
9. <https://www.secogem.gob.mx/Sam/BackOffice/LRAEMM/Menu.asp>
10. Sistema de Constancias de No Inhabilitación Cedula de Identificación de Usuarios
11. Dirección Electrónica: <http://www.secogem.gob.mx/constancias/>
12. Sistema Integral de Responsabilidades (SIR) Cedula de Identificación de Usuarios
13. Dirección Electrónica: <http://www.secogem.gob.mx/sir/>
14. Dirección Electrónica: <http://www.secogem.gob.mx/Impugnaciones/>
15. <http://www.secogem.gob.mx/constancias/>
16. <https://backofficedeclaranet.secogem.gob.mx/>

**Nota:** Los sistemas antes referidos con administradas por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

- 1.- El sistema entrega-recepción creg-er, el cual es administrado por iidesoft.

**PLATAFORMAS:**

1. Plataforma digital para seguimiento a las cuentas públicas, la cual es administrada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado México.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier observación.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA**  
**CONTRALORA INTERNA DEL O.D.A.P.A.S., JILOTEPEC,**  
**2025 - MEXICO. ADMINISTRACIÓN 2025 -2027.**

C.c.p. Archivo.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/005-2026

Asunto: **Solicitud de Información.**

LICENCIADA EMMA LAGUNAS ALCÁNTARA.  
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.

P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

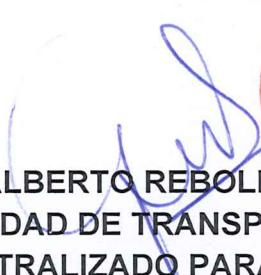
**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

Jilotepec, Estado de México, a 17 de marzo de 2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

OFICIO No.: ODAPAS/JILO/SDJ/004-2026

Recibi. 18/03/2026

Lic. Alberto Rebollo Martínez

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO  
ESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

P R E S E N T E

En atención a su oficio número ODAPAS/JILO/UT/006-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, recibido en esta Subdirección Jurídica el día 13 del mes y año en curso, mediante el cual se remite para atención la solicitud de información pública con número de folio: 00003/OASJILO/IP/2026, y en particular respecto del requerimiento consistente en:

"El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por el sujeto obligado." (sic)

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

**PRIMERO. ÁMBITO COMPETENCIAL DEL ÁREA.** La Subdirección Jurídica, es un área sustantiva cuyas funciones se circunscriben a la atención, seguimiento y resolución de asuntos de carácter legal, tales como procedimientos administrativos, juicios, asesoría jurídica, elaboración y revisión de instrumentos jurídicos, así como la representación legal del de este ente descentralizado.

**SEGUNDO. SOBRE LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS.** Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que esta Subdirección Jurídica **no administra, desarrolla, ni opera sistemas informáticos institucionales, bases de datos o plataformas tecnológicas propias**, en los términos amplios referidos en la solicitud.

No obstante, en el ejercicio de sus funciones, el área jurídica **utiliza plataformas electrónicas de carácter jurisdiccional y administrativo**, operadas por autoridades externas, para la promoción, consulta y seguimiento de asuntos legales, entre las que se encuentran:

- **Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación:**  
<https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea>
- **Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:**  
<https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2fExpedienteElectronico%2fExpedienteElectronico%2fListado>
- **Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa del Estado de México:**  
<https://enlinea.trijaem.gob.mx>
- **Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de México:**  
<https://tribunalelectronico.pjedomex.gob.mx>

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/006-2026

Asunto: **Solicitud de Información.**

**LICENCIADO RICARDO BADILLO VALDEZ  
SUBDIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.**

**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Recibí  
Lic. Ricardo Badillo V  
13/03/26  
14:00 hrs.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTINEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

Jilotepec, Estado de México, a 18 de Marzo de 2026

**Oficio: JIL/ODA/ARCH/011/2026**

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL O.D.A.P.A.S. JILOTEPEC, MÉXICO.  
P R E S E N T E**

*Recibo. Ateo 18/03/2026.  
Lic. Alberto Rebollo Martínez  
Gud*

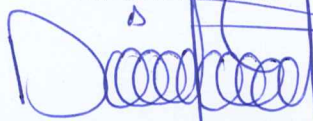
En atención a su oficio número: **ODAPAS/JILO/UT/009-2026**, de fecha 11 de marzo de 2026, mediante el cual se hace del conocimiento la recepción de la Solicitud de Información Pública con número de folio **00003/OASJILO/IP/2026**, y en particular a lo requerido en el punto **PRIMERO**, me permito manifestar lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta área, se informa que **no se cuenta con bases de datos aplicables en alguna plataforma oficial ni en sistemas del Archivo General del Estado de México**, así como tampoco en **sistemas en la nube, plataformas digitales, soluciones tecnológicas o herramientas informáticas** que hayan sido implementadas, utilizadas o se encuentren en operación durante los últimos diez años por el sujeto obligado.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que **actualmente se cuenta con un inventario general del archivo**, el cual ha sido generado de manera interna por este sujeto obligado, mismo que permite el control y organización de la documentación existente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

**ATENTAMENTE**



**LIC. DUENI LISU MARTÍNEZ LUNA  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS  
DEL O.D.A.P.A.S. JILOTEPEC, MÉXICO**



C.p.p. Archivo.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de marzo de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/009-2026

Asunto: **Solicitud de Información.**

LICENCIADA DUENI LISU MARTÍNEZ LUNA.  
TITULAR DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.

P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia, (SAIMEX) Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se recibe Solicitud de Información Pública con número de folio 00003/OASJILO/IP/2026, solicitando lo que a la letra versa:

**PRIMERO. El listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en termino que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.



Recibi Oficio Original

Dueni Lisu Martinez Luna  
13/03/2026

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

---

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

OFICIO N°: ODAPAS/JILO/SUBCOM/08-2026  
ASUNTO: CONTESTACION

JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE MARZO DE 2026.

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL O.D.A.P.A.S. JILOTEPEC, MEXICO.  
PRESENTE

*Recabi. Oficio  
23/03/2026  
Lic. Alberto Rebollo Martínez*

En atención a su oficio número: **ODAPAS/JILO/UT/008-2026**, de fecha 11 de marzo de 2026 mediante el cual se hace del conocimiento la recepción de la Solicitud de Información Pública con Número de folio **00003/0ASJILO/IP/2026**, y en particular a los requerido en el punto **PRIMERO**, me permito manifestar lo siguiente:

Que a fin de cumplir con lo anterior, después de una búsqueda minuciosa en nuestros registros, se detectó que los sistemas o plataformas que se encuentran en operación durante los últimos años por el sujeto obligado son:

- 1.- AquaNetWin Sistema de Gestión para Organismos Operadores de Agua Potable.
- 2.- Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información complementaria.



ATENTAMENTE

T.C. ALFREDO GARCIA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACION DEL ODAPAS JILOTEPEC.

c.c.p.- ARCHIVO  
AGC/gcc

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jilotepec, México a 23 de febrero de 2026

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/003-2026

**Asunto:** Incompetente

**C.JAVIER TORRES SANDOVAL.**

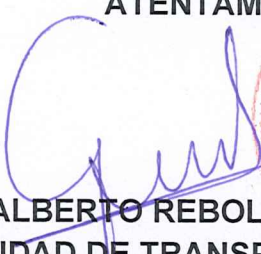
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra versa "*cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos competentes*".

En atención a la solicitud con número **00002/OASJILO/IP/2026**, interconectada con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado no es competente a la información solicitada, ya que este sujeto no cuenta con registro de la **C. Beatriz Gisella Reyes Noguez**.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 19/02/2026 Hora(hh:mm): 10:07:01

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Torres Sandoval Javier  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:  
 ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.  
 COLONIA O LOCALIDAD  
 CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00002/OASJILO/IP/2026

Ejerciendo mi Derecho de Acceso a la Información y de conformidad con los artículos 4, 15,17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a Pública del Estado de México y Municipios; solicito se me brinde toda la información que conste en sus archivos correspondientes a Cargo dentro de este Organismo Público Descentralizado de la C. Beatriz Gisella Reyes Noguez y de ocuparlo se me proporcione fecha de alta, horario laboral y funciones a desempeñar.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX ☒ Copias Simples(con costo) ☐ Consulta Directa(sin costo) ☐  
 CD-ROM(con costo) ☐ Copias Certificadas(con costo) ☐ Disquete 3.5(con costo) ☐  
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 13/03/2026  
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 26/02/2026  
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 12/03/2026  
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 25/03/2026

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, **podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta**, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  
 Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión **podrá ser interpuesto en cualquier**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Jilotepec, México a 23 de febrero de 2026  
**Oficio: OADAPAS/JILO/UT/002-2026**

**Asunto: Incompetente**

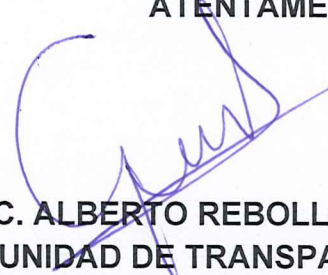
**C.JAVIER TORRES SANDOVAL.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra versa "*cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos competentes*".

En atención a la solicitud con número **00001/OASJILO/IP/2026**, interconectada con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado no es competente a la información solicitada, ya que este sujeto no cuenta con registro de la **C. Beatriz Gisella Reyes Noguez**.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 19/02/2026 Hora(hh:mm): 10:02:35

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Torres Sandoval Javier  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:  
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.  
COLONIA O LOCALIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00001/OASJILO/IP/2026

Ejerciendo mi Derecho de Acceso a la Información y de conformidad con los artículos 4, 15,17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a Pública del Estado de México y Municipios; solicito se me brinde toda la información que conste en sus archivos correspondientes a Cargo dentro de la Administración Municipal de la C. Beatriz Gisella Reyes Noguez o dentro de la Administración de un bien de propiedad municipal y de ocuparlo se me proporcione fecha de alta, horario laboral y funciones a desempeñar.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX ☒ Copias Simples(con costo) ☐ Consulta Directa(sin costo) ☐  
CD-ROM(con costo) ☐ Copias Certificadas(con costo) ☐ Disquete 3.5(con costo) ☐  
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 13/03/2026  
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 26/02/2026  
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) : 14 a 15 días hábiles 12/03/2026  
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 25/03/2026

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.